

compromisos inherentes a la misma y a los adquiridos y suscritos por el beneficiario, procediéndose en caso contrario a la revocación de las ayudas, con obligación de devolver a la Administración las cantidades percibidas con sus intereses legales.

Entre éstos, según establece el artículo 16 de la Orden de 29 de agosto de 2001 antes citada, los beneficiarios estarán obligados a presentar la justificación de las inversiones realizadas lo que no ha ocurrido en el presente caso pese al requerimiento llevado a cabo.

En su virtud, vistos los preceptos legales citados y demás disposiciones concordantes de pertinente aplicación.

### Dispongo

**Primero:** Revocar la concesión de ayudas, aprobada mediante Resolución de 14/10/02, a favor de don Gonzalo Tomás Valencia con NIF 48.482.965 T lo que supone además el reintegro de las ayudas que pudiera haber abonado el mapa en forma de bonificación e intereses o minoración de anualidades, con sus intereses legales correspondientes.

**Segundo:** Que se notifique al interesado esta Resolución con indicación de los recursos que proceden. Murcia a, 26 de Noviembre de 2004, El Consejero (P.D. Orden de 08-03-04, «Boletín Oficial de la Región de Murcia» n.º 59 de 11-03-04) El Director General de Modernización de Explotaciones y Capacitación Agraria, Ángel García Lidón.

Lo que en cumplimiento del artículo 58 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a Vd. significándole que dicha Resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer contra la misma recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación de esta Orden, conforme a lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, o potestativamente recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Agua, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente Orden, conforme a lo establecido en el artículo 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de que ejercite cualquier otro que estime oportuno.

Murcia, 5 de abril de 2005.—El Director General de Modernización de Explotaciones y Capacitación Agraria, Ángel García Lidón.

Consejería de Sanidad  
Servicio Murciano de Salud

### 4761 Anuncio de contratación. Expediente número CA.10/05.

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

#### 1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Murciano de Salud.- Hospital Santa Mª del Rosell (Cartagena)

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expedientes: CA. 10/05.

#### 2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: CA. 10/05: Servicio de mantenimiento de ascensores.

b) Número de unidades a entregar:

c) División por lotes y número: No hay división por lotes.

d) Lugar de realización del suministro: Hospital «Santa Mª del Rosell». Paseo Alfonso XIII, 61 30203 Cartagena

e) Duración del contrato: 2 años a partir de la formalización del contrato.

#### 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

#### 4.- Presupuesto base de licitación.

Presupuesto global de licitación: 82.200 euros.

#### 5.- Garantías.

Provisional: No hay que constituir garantía provisional.

Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

#### 6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Hospital Santa M.ª del Rosell.- Servicio de Suministros

b) Domicilio: Paseo Alfonso XIII, 61.

c) Localidad y código postal: 30203 Cartagena.

d) Teléfono: 968/50 14 08

e) Telefax: 968/12 44 21

f) Internet: [www.murciasalud.es](http://www.murciasalud.es)

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día del plazo de presentación de ofertas.

h) Precio de los Pliegos: disquete informático para su grabación.

#### 7.- Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

b) Otros requisitos: Los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas, así como en el de prescripciones técnicas de acuerdo con el R.D. Legislativo 2/2000

#### **8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.**

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del siguiente de la publicación en el BORM.

b) Documentación a presentar: La detallada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.<sup>º</sup> Entidad: Registro General del Hospital Santa M<sup>a</sup> del Rosell.

2.<sup>º</sup> Domicilio: Paseo Alfonso XIII, 61 1<sup>a</sup> Planta.

3.<sup>º</sup> Localidad y código postal: 30203 Cartagena.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su propuesta: Plazo de ejecución.

e) Admisión de variantes: No.

#### **9.- Apertura de las proposiciones.**

a) Entidad: Hospital Santa M<sup>a</sup> del Rosell, en la Sala de Juntas del Servicio de Suministros.

b) Domicilio: Paseo Alfonso XIII, 61 .

c) Localidad: Cartagena.

d) Fecha: décimo día hábil a partir del siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

e) Hora: 9,30 horas.

#### **10.- Otras informaciones.**

Gastos de anuncios: Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

Cartagena, 13 de abril de 2005.—El Director Gerente del Hospital Santa M<sup>a</sup> del Rosell, **Cástor Escribano Rebollo.**

—

**Consejería de Sanidad  
Servicio Murciano de Salud**

#### **4762 Anuncio de contratación. Expediente número CA.11/05.**

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

##### **1.- Entidad adjudicadora.**

a) Organismo: Servicio Murciano de Salud.- Hospital Santa M<sup>a</sup> del Rosell (Cartagena)

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expedientes: CA. 11/05.

##### **2.- Objeto del contrato.**

a) Descripción del objeto: CA. 11/05: Servicio de mantenimiento de dos telemóndos.

b) Número de unidades a entregar:

c) División por lotes y número: No hay división por lotes.

d) Lugar de realización del suministro: Hospital «Santa M.<sup>a</sup> del Rosell». Paseo Alfonso XIII, 61 30203 Cartagena.

e) Duración del contrato: 2 años a partir de la formalización del contrato.

#### **3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

#### **4.- Presupuesto base de licitación.**

Presupuesto global de licitación: 64.000 euros.

#### **5.- Garantías.**

Provisional: No hay que constituir garantía provisional.

Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

#### **6.- Obtención de documentación e información.**

a) Entidad: Hospital Santa M.<sup>a</sup> del Rosell.- Servicio de Suministros

b) Domicilio: Paseo Alfonso XIII, 61.

c) Localidad y código postal: 30203 Cartagena.

d) Teléfono: 968/50 14 08

e) Telefax: 968/12 44 21

f) Internet: [www.murciasalud.es](http://www.murciasalud.es)

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día del plazo de presentación de ofertas.

h) Precio de los Pliegos: disquete informático para su grabación.

#### **7.- Requisitos específicos del contratista.**

a) Clasificación: No se exige.

b) Otros requisitos: Los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas, así como en el de prescripciones técnicas de acuerdo con el R.D. Legislativo 2/2000.

#### **8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.**

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del siguiente de la publicación en el BORM.

b) Documentación a presentar: La detallada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.<sup>º</sup> Entidad: Registro General del Hospital Santa M.<sup>a</sup> del Rosell.

2.<sup>º</sup> Domicilio: Paseo Alfonso XIII, 61 1.<sup>a</sup> Planta.

3.<sup>º</sup> Localidad y código postal: 30203 Cartagena.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su propuesta: Plazo de ejecución.

e) Admisión de variantes: No.